

Expte. N° 0046023/2019

VISTO:

La renuncia presentada por Diana Luz Rabinovich a su condición de alumna regular de la carrera de Doctorado en Filosofía con su proyecto de tesis doctoral titulado *"Ponderación epistemológica del estudio del desarrollo en psicología cognitiva a partir de una reflexión sobre el rol de la medición. Análisis de aspectos teóricos y de modelado"*;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Diana Luz RABINOVICH -DNI: 30.843.154-.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2019

RESOLUCION N° 1632ef

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.